MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

*Resolución D.G.O.C. Nº 359/2013*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA" EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGÍA APLICADAS A LA SALUD" - FOCEM - I.D. N° 256.649. CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-**

Asunción, 5 de noviembre. de 2.013.-

**VISTOS:**

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA" - I.D. N° 256.649**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA" - I.D. N° 256.649**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 31 de octubre de 2.013 consta la recepción de 03 (tres) ofertas a saber: **DICOPAR S.R.L., E.E.A.C. y GOLDEN TRADE S.R.L.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Luis Franco y el Abog. Edgar Ruíz, representantes de la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 04 de noviembre de 2.013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y la Carta de Invitación, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

*Resolución D.G.O.C. Nº 359/2013*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA" EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGÍA APLICADAS A LA SALUD" - FOCEM - I.D. N° 256.649. CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-**

| OFERENTE: | LOTES ADJUDICADOS | MONTO TOTAL (IVA Incluido) |
|---|---|---|
| 1. DICOPAR S.R.L. - | 2,3,4,6,7,8,9,11 y 12.- | 1.149.401.- |
| 2. E.E.A.C.- | 13,14 y 16.- | 468.370.- |
| 3. GOLDEN TRADE S.R.L. | 1,5,10 y 15- | 932.290.- |
| TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO | | 2.550.061.- |

**SON GUARANÍES: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y UNO.-**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas"** y en el **Decreto N° 21909/03**, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el **N° 3533** de fecha 30 de mayo de 2.013, por un monto de **Gs. 5.673.478.-** (GUARANÍES: cinco millones seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho) para el Ejercicio Fiscal 2.013.-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales;

*Resolución D.G.O.C. Nº_____/2013*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA" EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGÍA APLICADAS A LA SALUD" - FOCEM - I.D. N° 256.649. CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°** Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA" - I.D. N° 256.649,** de acuerdo con el siguiente resumen:

| OFERENTE: | LOTES ADJUDICADOS | MONTO TOTAL (IVA Incluido) |
|---|---|---|
| 1. DICOPAR S.R.L. - | 2,3,4,6,7,8,9,11 y 12.- | 1.149.401.- |
| 2. E.E.A.C.- | 13,14 y 16.- | 468.370.- |
| 3. GOLDEN TRADE S.R.L. | 1,5,10 y 15- | 932.290.- |
| TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO | | 2.550.061.- |

**SON GUARANÍES: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y UNO.-**

**Artículo 2°** Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla el lote a ser suministrado y el cuadro de precios adjudicados.-

**Artículo 3°**Disponer que el encargado de la administración del contrato a celebrarse con las firmas adjudicadas, sea la Coordinación Administrativa de la Unidad Coordinadora de Proyectos – Laboratorio Central de Salud Pública, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

**Artículo 4°** Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

**Artículo 5°** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013.-

*Resolución D.G.O.C. Nº 359/2013*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA" EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGÍA APLICADAS A LA SALUD" - FOCEM - I.D. N° 256.649. CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-**

**Artículo 6°** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

**Artículo 7°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS**
**DIRECTOR GENERAL**
**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**